



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PERSONAL		
Unidad Tramitadora: PERSONAL - ICG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
420/2018	PER12IOPX	
 6H5O6G683N2F0Z4I1BPK		

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 16 de abril de 2018, se aprueba la convocatoria y las bases que rigen la convocatoria del procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de empleo en la categoría de Técnico/a Sociolingüístico/a, a efectos de su posible contratación laboral temporal.

Finalizado el procedimiento selectivo, se hacen públicas la calificación definitiva del aspirante que ha superado el procedimiento selectivo y que conforma la citada bolsa de empleo en la categoría de Técnico/a Sociolingüístico/a.

Considerando lo establecido en las normas para la selección de personal laboral temporal no permanente al servicio del Ayuntamiento de Castrillón y sus Organismos Autónomos, aprobadas por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2012.

Esta Alcaldía, a la vista de lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la siguiente bolsa de empleo en la categoría de Técnico/a Sociolingüístico/a, integrada por el aspirante que ha superado el procedimiento selectivo, a efectos de su posible contratación laboral temporal:

Apellidos y Nombre	DNI	Oposición	Concurso	Puntuación
ÁLVAREZ LLANO, ÁNXEL MANUEL	11056456B	7'25	2'75	10'00

SEGUNDO.- Publicar la bolsa de empleo en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Castrillón y dar cuenta al Pleno Municipal, a los efectos

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Ante mí,